



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE VILLA DE OTURA**

Administración

## Aprobación de los números postales de la calle Las Vegas

*Aprobación de los números postales de la calle Las Vegas*

La junta de Gobierno Local de fecha 25 de octubre de 2024 ha acordado lo siguiente:

PRIMERO. Numerar la vía pública denominada Calle Las Vegas de conformidad con la propuesta de numeración postal realizada por los Servicios Técnicos Municipales donde se observa una numeración lineal y continuada de las vías públicas, según los criterios de la Resolución de 29 de abril de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autónoma y Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal

SEGUNDO. Abrir un período de audiencia por plazo de quince días hábiles con el objeto de que los interesados puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica Municipal.

Asimismo durante dicho periodo estará disponible la planimetría donde consta la propuesta de numeración en la sede electrónica del Ayuntamiento ubicada en la dirección <https://ayuntamientodeotura.sedelectronica.es/info>.

TERCERO. Facultar a la Alcaldía para elevar esta Resolución a definitiva si no se presentan alegaciones en el trámite de audiencia.

En Villa de Otura, a 25 de octubre de 2024

Firmado por Nazario Montes Pardo